

RESOLUCIÓN N° 294-SDCDYFP-2026.-

San Luis, 3 de julio de 2026.-

"2026 – AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

VISTO:

El EXD-0000- 7011031/26, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3833196/26 obra nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita certificar a los docentes que participaron y aprobaron la capacitación denominada: "La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación". El proyecto se dictó durante el mes de abril del corriente año, en el IFDC-SL y a través de su plataforma educativa, de modalidad semi - presencial, con una carga horaria total de 24 (veinticuatro) horas reloj correspondiendo a 36 (treinta y seis) horas cátedra. Las mismas están distribuidas en 16 (dieciséis) horas cátedras presenciales, y 20 (veinte) horas cátedra no presenciales. Avalada dicha capacitación por Resolución N° 094-SDCDyFP-2026;

Que, en act. NOTEDU 3833196/26, obra en adjunto Resolución N° 094-SDCDyFP-2026 por la cual se avala la capacitación mencionada;

Que, en act. NOTEDU 3833196/26, obra en adjunto Anexo IV con el listado de docentes debidamente avalado;

Que, en act. IEVEDU 3834974/26, obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución ampliatoria de acreditación para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 981-ME-2026, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha de egreso del Título de base", ítem "Ñ", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL
RESUELVE:

Art. 1°.- Acreditar la nómina de docentes incluidos en el Anexo de la presente resolución, que participaron de la capacitación denominada: "La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación". El proyecto se dictó durante el mes de abril del corriente año, en el IFDC-SL y a través de su plataforma educativa, de modalidad semi - presencial, con una carga horaria total de 24 (veinticuatro) horas reloj correspondiendo a 36 (treinta y seis) horas cátedra. Las mismas están distribuidas en 16 (dieciséis) horas cátedras presenciales, y 20 (veinte) horas cátedra no presenciales. –

Art. 2°.- Disponer que las docentes mencionados y avalados en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha

CDE.RESOLUCIÓN N° 294-SDCDyFP-2026.-
de egreso del Título de base”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria
específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo
reemplace. –

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de
Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente
Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al
Instituto de Formación Docente Continua San Luis. –

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

CDE.RESOLUCIÓN N° 294-SDCDyFP-2026.-
ANEXO

Nómina de docentes que participaron de la capacitación denominada: “La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación”, obra en act. NOTEDU 3833196/26. Adjuntos.

Orden	Apellido y nombre	DNI
1	Acuña, Rocío de los Ángeles	35919146
2	Aguilar, Ángela	44075196
3	Correa, Fadie Alina	47669351
4	Cortéz, Andrea Guillermina	42081140
5	Cuello, Guadalupe	45802265
6	De Miguel, Camila Irene	38438728
7	Elisondo, María Luciana	29587619
8	González, Daiana Gisela	33991729
9	Huayta, Laura Verónica	32888350
10	Nievas, Verónica Romina	32149783
11	Oviedo, Rosa Brenda	36889768
12	Reyes, Fernanda	36046311
13	Spagnuolo, Agustina Antonella	37639822
14	Troilo, María José	31747370